

Dimensión	Componente	Número de criterio relacionado con la debilidad	Debilidad	Objetivo	Fecha de cumplimiento
1.-Relación con el contexto	1.- Información y Promoción	1.1.1 Debe contarse con medios que permitan acceso público a información sobre la carrera, los trámites de ingreso, la duración de los estudios, los requisitos y procedimientos para la convalidación y reconocimiento y las tarifas de los trámites académicos y administrativos	La estrategia de divulgación de la carrera no contempla el uso de mecanismos y herramientas que resulten efectivos para la población estudiantil con problemas de acceso al mundo digital así como tampoco se cuenta con una persona profesional encargada de la producción y comunicación de material académico y divulgativo.	1.- Incorporar en la estrategia de comunicación y divulgación, mecanismos que garanticen el acceso a la información de toda la población.	Dic. 17
					Dic.19
				2.- Consolidar medio tiempo profesional para crear una Unidad de Comunicación y Divulgación que apoye las necesidades de la carrera en la producción de diversos materiales.	Dic.17
2.- Recursos	2. Plan de Estudios	2.1.8. El plan de estudios debe establecer mecanismos para la integración de la teoría y la práctica, de acuerdo con la naturaleza de la carrera.	Los mecanismos que tratan de integrar la teoría y la práctica de acuerdo a la naturaleza de la carrera no son discutidos, se encuentran desarticulados y a expensas de que cada docente de acuerdo con el tipo de curso lo ejecute.	3.- Elaborar un protocolo conducente a la implementación de mecanismos para la integración de la teoría y la práctica, de acuerdo con la naturaleza de la carrera.	Dic. 19

		2.1.10. Se debe demostrar que el plan de estudios incluye contenidos de ética para el ejercicio profesional.	Los mecanismos que tratan de incluir la ética en los cursos del plan de estudios u otras actividades de coordinación y acción social no son discutidos, se encuentran desarticulados y a expensas de cada docente.	4.- Elaborar una estrategia que demuestre que en el plan de estudios se incluyen contenidos de ética para el ejercicio profesional.	Dic. 19
	3.- Personal Académico y Personal Administrativo	2.2.8 La carrera debe mantener en ejecución un plan de desarrollo, para el personal académico, que estimule la formación en áreas de interés, la obtención de grados académicos superiores y el mejoramiento en aspectos de didáctica universitaria o de la especialidad.	La carrera no cuenta con un plan para la formación didáctica del personal académico vinculado a un programa o proyecto institucional permanente de investigación educativa.	5.- Desarrollar un proyecto de docencia que fortalezca y articule las capacidades didácticas de los profesores mediante un plan de desarrollo.	Mar.18
		2.3.4 Se debe contar con un plan de desarrollo profesional para el personal administrativo, el técnico y el de apoyo, de acuerdo con las necesidades de la carrera.	La carrera no cuenta con un plan de desarrollo profesional para el personal administrativo, el técnico y el de apoyo, de acuerdo con las necesidades de la carrera.	6.- Desarrollar un plan de desarrollo profesional para el personal administrativo, el técnico y el de apoyo, de acuerdo con las necesidades de la carrera.	Oct. 16

	7.- Finanzas y Presupuestos	2.7.1 La carrera debe contar con un presupuesto suficiente que le permita cumplir sus objetivos y garantizar el mejoramiento continuo.	No existe un número suficiente de plazas docentes en relación con el aumento anual del 10% de ingreso de estudiantes nuevos.	7.- Obtener dos tiempos completos de plaza docente para atender las necesidades del incremento anual de un 10% de estudiantes. Uno consolidado en el 2017 y el otro en el 2019.	Dic. 16
3.- Proceso Educativo	5.- Desarrollo Docente y 6.- Gestión de la carrera.	3.1.5 La carrera debe tener acceso a las estrategias y a un programa o proyecto institucional permanente de investigación educativa, que produzcan la innovación y la actualización de los métodos de enseñanza y la capacitación de los académicos.	Falta de un proyecto de investigación educativa en la carrera así como de mecanismos para estimular la presentación de proyectos de docencia del profesorado ante la Vicerrectoría de Docencia, que produzcan la innovación y la actualización de los métodos de enseñanza y aprendizaje y los métodos de evaluación de los aprendizajes.	8.- Gestionar ante la Vicerrectoría de Docencia la obtención de una plaza docente de 0.5 TC para nombrar un docente de la unidad académica especializado para el desarrollo de estrategias y programa institucional permanente de mejoramiento en aspectos de didáctica universitaria, investigación educativa innovadora y proyecto de actualización.	Dic.17
				9.- Establecer un programa de investigación y capacitación educativa para el desarrollo de estrategias, programas, proyectos y herramientas para el mejoramiento en aspectos de didáctica universitaria o de la especialidad.	Dic.17
		3.2.7 Debe haber concordancia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje y los métodos de evaluación de los aprendizajes.	Los métodos de evaluación de los aprendizajes no concuerdan con los métodos de enseñanza y aprendizaje.	10.- Incorporar en el ejercicio de la docencia estrategias didácticas innovadoras y pertinentes para mejorar la concordancia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje y evaluación de los aprendizajes.	Ago.19

3.3.13 Deben existir espacios de reunión conjunta entre el personal académico y la dirección de manera periódica, de tal forma que posibiliten la información, la coordinación, el diálogo y la opinión sobre los aspectos académicos y administrativos de la carrera.	Aproximadamente la mitad del personal académico consultado expresa que sus opiniones no son tomadas en cuenta en las distintas instancias y reuniones de carácter institucional (asambleas de escuela, comisiones permanentes, coordinaciones, entre otras) así como la falta de espacios propios de la unidad académica que faciliten la transmisión de información, la coordinación, el diálogo y la opinión sobre los aspectos académicos y administrativos de la carrera.	11.- Elaborar una estrategia conjunta entre la Dirección, el personal académico, el estudiantado y el personal administrativo para mejorar el uso y funcionamiento de los espacios de reunión conjunta, de manera periódica con el fin de posibilitar la información, la coordinación, el diálogo y la opinión sobre los aspectos académicos y administrativos de la carrera.	Dic. 17
		12. Ejecución de una estrategia conjunta entre la Dirección, el personal académico, el estudiantado y el personal administrativo para mejorar el uso y funcionamiento de los espacios de reunión conjunta, de manera periódica con el fin de posibilitar la información, la coordinación, el diálogo y la opinión sobre los aspectos académicos y administrativos de la carrera.	mar-17
3.3.15 Se debe contar con mecanismos formales de coordinación, integración, acción conjunta y seguimiento entre el personal académico que ofrece un mismo curso, del mismo nivel o eje curricular de la carrera.	Poca articulación entre las y los miembros del personal académico y los coordinadores de nivel y área o línea formativa.	13.- Elaborar un plan de trabajo anual , un plan de verificación y divulgación de actividades por cada coordinación de nivel y áreas o líneas formativas	Dic. 19

7.- Investigación	3.4.2 La carrera debe tener estrategias claramente establecidas y desarrollar acciones para que el personal académico esté al día en su campo de conocimiento, por medio de la consulta y la utilización de investigación reciente	No existe una estrategia que resulte en planes y programas sistemáticos para que el personal académico se actualice mediante la investigación.	14.- Elaborar un plan quinquenal que estimule y promueva la investigación tanto en la unidad académica como en el Centro de Investigaciones y Estudios Políticos (CIEP) con el propósito de establecer una estrategia que permita el ciclo lógico de renovación del conocimiento y su aplicación.	Jul.17
	3.4.5 Deben existir estrategias y disposiciones expresas dirigidas a incentivar, en el personal académico que imparte materias de la carrera, actividades que impliquen pensamiento científico riguroso, tales como investigaciones científicas, redacción de ensayos, crítica y evaluación de investigaciones científicas, entre otros.	La unidad académica no sistematiza la participación del personal académico en las actividades de pensamiento científico riguroso.	15.- Elaborar un protocolo para la recolección y sistematización de la información de las participaciones del personal académico.	Dic.19
8.- Extensión	3.5.4 . La carrera debe promover e incentivar entre sus académicos la realización de proyectos de extensión.	No existe un plan que promueva, incentive, articule recursos y registre las actividades de extensión docente de manera sostenida.	16.- Elaborar y desarrollar un plan estratégico de la acción social que promueva, incentive, articule recursos y registre sistemáticamente las actividades de la unidad académica, con el propósito de fortalecer el vínculo universidad-sociedad.	Dic.17
	3.5.5. El personal académico que realiza actividades de extensión debe contar con los recursos requeridos para cumplir cabalmente con esa labor.			Dic. 18

		3.5.7. La carrera debe registrar datos cuantitativos y cualitativos de las acciones de extensión que realiza y tenerlos disponibles por ejemplo, cantidad de beneficiarios, cantidad de actividades o productos concretos, de tal forma que la carrera cuente con información para planificar sus futuras acciones de extensión.			Dic. 19
	9.-Vida estudiantil	3.6.2 La Universidad debe contar con normativa y procedimientos que permitan cumplir la leyes vigentes en materia de discapacidad, hostigamiento sexual y otras.	Alto porcentaje de docentes y estudiantes desconocen la normativa sobre discapacidad y hostigamiento sexual y su cumplimiento.	17.-Definir una estrategia de la unidad académica para la divulgación de la información en materia de discapacidad, hostigamiento sexual y otras.	Dic.17
4.- Resultados	10.- Graduados	4.2.4. La carrera debe contar con información actualizada sobre las condiciones del mercado laboral de la disciplina y sobre la inserción laboral de sus graduados, e informarlo a los estudiantes.	No se cuenta con un sistema de información sobre la población graduada y el mercado laboral.	18.- Investigar y divulgar las condiciones del mercado laboral con el fin de mantener una base de datos actualizada.	
		4.2.5 La carrera debe contar con un sistema de información sobre sus graduados.	No se cuenta con un sistema de información sobre la población graduada y el mercado laboral.	19.-Definir una estrategia que fomente el vínculo con la población graduada.	Ago.17

4.2.6. Deberá demostrarse que la carrera da seguimiento a sus graduados y que utiliza la información para introducir mejoras en el plan de estudios.		20.-Construir una base de datos que alimente el sistema de información sobre la población graduada a partir del año 2004.	Dic.17
4.2.9 Se deben desarrollar acciones que permitan mantener el vínculo de los graduados con actividades de la carrera.	La carrera no tiene un Programa de Educación Continua que permita atender las actividades de actualización de la población graduada.	21.- Inscribir un Programa de Educación Continua que fomente el vínculo con la población graduada que promueva espacios de actualización, intercambio y divulgación de acciones de extensión docente.	Ago.17
4.2.10. La carrera debe ofrecer a sus graduados oportunidades de actualización profesional.		22. Obtener un 0.5 TC de plaza docente para la coordinación del Programa de Educación Continua.	Dic. 17

<p align="center">Avance de logros (al 30 de junio de 2017)</p>	<p align="center">Evidencia</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Lineamientos de trabajo de la Unidad de Comunicación y Producción de la Escuela. - Manual de Divulgación. - Página web de la Escuela actualizada. - Boletines que se envían por correo electrónico los días viernes. 	<p>Lineamientos de trabajo de la Unidad y Manual de divulgación que está preparando la M.T.E. Karol Ríos (Anexo No. 21). Página web de la Escuela de Ciencias Políticas actualizada (Anexo No. 22). Ejemplares de boletines que se envían los días viernes. (Anexo No. 23).</p>
<p>Desde agosto 2016 a la fecha se han realizado un total de 115 actividades extracurriculares.</p>	<p>Base de datos de actividades realizadas entre agosto de 2016 y 30 de junio de 2017 (Anexo No. 24).</p>
<p>Creación de la Unidad de Comunicación y Producción, que coordina la M.T.E. Karol Ríos. La Dirección de la Escuela gestionó la asignación de tiempo para la coordinación de la Unidad. La Vicerrectoría de Administración contestó mediante oficio VRA-5868-2016 que la solicitud están en proceso de análisis administrativo.</p>	<p>Oficio ECP-596-2016 y Oficio VRA-5868-2016 (Anexo No. 25).</p>
<p>La Dirección de la Escuela definió que las coordinaciones de Área (Plan 2002) y las de Líneas Formativas (Plan 2015) sean quienes realicen esta tarea.</p>	<p>Oficios de designación de las coordinaciones (Anexo No. 26).</p>

<p>Inscripción del proyecto de docencia "Abordaje pedagógico en el proceso de enseñanza y aprendizaje de la originalidad y las implicaciones del plagio en la formación académica y profesional del estudiantado". Responsables: Marianela Aguilar Arce y Evelyn Hernández Ortiz.</p>	<p>Oficio de la Vicerrectoría de Docencia aprobando la inscripción del proyecto y formulación del proyecto en SIPPRES (Anexo No. 27).</p>
<p>Inscripción del proyecto de docencia "Mejoramiento e innovación de los procesos de enseñanza-aprendizaje del cuerpo docente y estudiantil de la Escuela de Ciencias Políticas". Responsable: Karla Vargas Vargas.</p>	<p>Oficio de la Vicerrectoría de Docencia aprobando la inscripción del proyecto y formulación del proyecto en SIPPRES (Anexo No. 28).</p>
<p>La Dirección solicitó a la Oficina de Recursos Humanos un estudio integral del personal administrativo, el cual contempla la solicitud de cargas, definición de Tareas y revisión de cada uno de los puestos, esto con el fin de detectar las necesidades del personal y elaborar un plan de desarrollo integral. A la fecha se está realizando un estudio de las cargas, y los parámetros para identificar las necesidades de capacitación y demás se está participando en la evaluación del desempeño, esto con fin de determinar los aspectos</p>	<p>Oficio enviado a Recursos Humanos, formulario de cargas y el manual de procedimiento de evaluación de desempeño. (Anexo No. 29).</p>

<p>La Dirección de la Escuela gestionó la obtención de las plazas ante la Vicerrectoría de Docencia. Se han gestionados las plazas por medio de cartas y en diferentes reuniones con la Vicerrectoría de Docencia. En Oficio VD-3021-2016, el Dr. Bernal Herrera Monterio, Vicerrector en ese año, señaló</p>	<p>Oficios de gestión del presupuesto y de las plazas (Anexo No. 30).</p>
<p>La Dirección de la Escuela gestionó la obtención de la plaza ante la Vicerrectoría de Docencia. En Oficio VD-3021-2016, el Dr. Bernal Herrera Monterio, Vicerrector en ese año, señaló que se realizará la asignación de hasta un total de 2 tiempo completos, durante el período de 2016-2019, sujeto a la disposición de recursos de la Institución</p>	<p>Oficio de gestión (Anexo No. 31).</p>
<p>Se inscribió el proyecto de docencia "Mejoramiento e innovación de los procesos de enseñanza-aprendizaje del cuerpo docente y estudiantil de la Escuela de Ciencias Políticas". Responsable: Karla Vargas Vargas.</p>	<p>Oficio de la Vicerrectoría de Docencia aprobando la inscripción del proyecto y formulación del proyecto en SIPPRES (Anexo No. 28).</p>
<p>Se han realizado alianzas con diferentes instancias universitarias para que los docentes desarrollen herramientas pedagógicas, por ejemplo: METICS, RIFED y Multiversa.</p>	<p>Oficios de solicitud de apoyo (Anexo No. 32).</p>

<p>Sesiones del Consejo Académico en donde se haya tratado este asunto. - Se realizaron dos reuniones conjuntas en diciembre de 2016. Los temas tratados fueron: mecanismos de comunicación entre Escuela y Asociación de Estudiantes, gestión de los planes de estudio de la carrera (2002 y 2015), realización de dos ejercicios de simulación internacional, situación de estudiantes con carné B5 y B6 (plan de estudios de 2015), proceso de reacreditación de la carrera y Semana Nacional de la Ciencia Política.</p>	<p>Oficios de convocatorias Listas de asistencia Propuesta de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Políticas sobre el proceso de reacreditación de la carrera. Además se anexa el acta 1-2016, en la cual se discutió el Informe de Autoevaluación y el Compromiso de Mejoramiento (Anexo No. 33).</p>
<p>El M.Sc Fernando Zeledón Torres, desde que inicio su gestión, activo el Consejo Académico instancia en la cual se transmite la información relevante sobre aspectos académicos y administrativos, se reúne de forma periódica y se toman decisiones y se coordinan acciones de la Unidad Académica. En el Consejo Académico, asiste representación estudiantil y exponen diferentes situaciones que le afectan y se discuten posibles medidas al respecto. Esta acción corresponde a la estrategia que definió la Dirección para mejorar la coordinación con el personal académico, y los acuerdos tomados en esa instancia son de conocimiento del personal docente y</p>	<p>Convocatorias a Consejo Académico, actas de las sesiones, listas de asistencia Anexo 33</p>
<p>La Dirección ha definido los coordinadores para las diferentes áreas y líneas formativas para que realicen esa tarea. - Se han realizado sesiones de trabajo con personal académico para tratar temas de interés común en el marco de coordinaciones de nivel, coordinaciones de Área (Plan 2002) y coordinaciones de líneas formativas (Plan 2015).</p>	<p>Convocatorias a sesiones de trabajo por nivel, Área o Línea formativa. - Informes de coordinaciones de nivel, de Área o de Línea formativa. - Oficios donde se designan las coordinaciones (Anexo No. 35).</p>

<p>Se han realizado reuniones de coordinación entre la Dirección de la Escuela, la Comisión de Investigación de la unidad académica y el Centro de Investigaciones y Estudios Políticos (CIEP), para promover una estrategia de desarrollo conjunto que permita la incorporación del personal académico de ambas unidades. A la fecha se han establecidos líneas de investigación, que se desarrollan en el Centro y se estimula a los docentes de la Unidad Académica para que presenten proyectos de Investigación. El siguiente paso es decidir si se mantienen esas líneas o si se deben modificar.</p>	<p>Listado de proyectos con participación conjunta de personal académico de la Escuela de Ciencias Políticas y del CIEP. Oficio enviado por el Dr. Felipe Alpizar Rodríguez (Anexo No. 36).</p>
<p>Se habilitó una base de datos donde se detalla la participación de docentes en actividades académicas. La cual se alimenta con cada una de las actividades que se realiza, esto con el fin de visibilizar las acciones de Acción Social, además se recopila la información de las personas que participan, para invitarlas a las actividades que se realizan. Al iniciar el semestre, se le invita a los docentes a que informen sobre las actividades que van a realizar, para incorporarla al programa de la Escuela. Además la Unidad de Comunicación y Divulgación facilitan el apoyo para la divulgación y realización de la actividad.</p>	<p>Bases de datos de actividades del personal académico (Anexo No. 37).</p>
<p>La Comisión de Acción Social ha logrado un grado de avance importante en la elaboración del Plan Estratégico de Acción Social.</p>	<p>Documento de la Comisión de Acción Social (Anexo No. 38).</p>
<p>La Dirección de la Escuela solicitó un taller a la Vicerrectoría de Acción Social, en el cual se pretende realizar una discusión sobre que el la Acción Social y contextualizarla en la carrera, además se pretende motivar a los profesores que se desarrollen actividades de Acción Social.</p>	<p>Solicitud de taller con personal de la Vicerrectoría de Acción Social (Anexo No. 39).</p>

<p>La jefatura administrativa diseñó una ficha de proyecto que se utilizó para el Informe de Autoevaluación.</p>	<p>Muestra de fichas de proyectos de extensión (Anexo No. 40).</p>
<ul style="list-style-type: none"> - La Unidad de Comunicación y Producción definió una estrategia para la divulgación de esta normativa. - La Comisión de Orientación y Evaluación de la carrera desarrolló dos actividades de inducción para estudiantes de primer año, facilitados por funcionarios del CASE. - Se realizó un taller con funcionarios de la Oficina Jurídica sobre el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil y el Reglamento de Hostigamiento y Acoso Sexual. 	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de María Valeria (Anexo No. 41). - Documento de Luz Marina Vanegas (Anexo No. 41). - Oficios de solicitud del taller y respuesta de la Oficina Jurídica (Anexo No. 41).
<p>Pendiente de gestión.</p>	
<p>La Comisión de Acción Social, en conjunto con la Unidad de Gestión Académica de la Escuela, han avanzado en la generación de un plan de trabajo bianual para fortalecer los vínculos entre la carrera y la población graduada.</p>	<p>Propuesta de plan de trabajo bianual enviado por la Comisión de Acción Social (Anexo No. 42).</p>

La Comisión de Acción Social reportó esta meta como cumplida desde febrero de 2017.	Oficio de la Comisión de Acción Social y Base de datos de población graduada (Anexo No. 43).
Se solicitó la inscripción del proyecto "Programa de Educación Permanente y Continua de la Escuela de Ciencias Políticas". Responsables: Gina Sibaja Quesada y Shirley Picado Solís.	Oficio de la Comisión de Acción Social - Formulación de proyecto en SIPPRES (Anexo. No. 44).
La Dirección de la Escuela gestionó la obtención de la plaza ante la Vicerrectoría de Docencia.	Oficios donde se solicita la plaza (Anexo No. 31).